



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad **INVERSIONES CAJA DE ORO LTDA.**, representada legalmente por el señor **JORGE NORBERTO ARBELAEZ CASTAÑO**, que dentro del expediente No. **4995**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 28 de noviembre de 2012---RESOLUCION No: 066749. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE:-- ARTICULO PRIMERO: RECHAZAR** la cesión de derechos celebrada entre el señor Jorge Luis Ocampo López, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.048.811 quien actúa a través de apoderada la doctora **JULIANA ARISTIZABAL VANEGAS** identificada con cédula de ciudadanía N° 32.298.724, T.P. 190.590 del C.S. de la J y la sociedad **INVERSIONES CAJA DE ORO LTDA**, con NIT 900.429.782-9, a través de su representante legal, correspondiente a la Licencia de Exploración N° 4995, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.---**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR** por una única vez al titular minero para que presente el Informe Final de Exploración y el Programa de Trabajos y Obras, con el fin de continuar con el trámite de contrato de concesión de la Ley 685 de 2001, modificada por la Ley 1382 de 2010, so pena de la terminación de la Licencia de Exploración---**ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER** personería jurídica para actuar dentro del expediente a la doctora Juliana Aristizabal Vanegas identificada con cédula de ciudadanía N° 32.298.724, T.P. 190.590 del C.S. de la J, en los términos del poder conferido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente el contenido de la presente decisión a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.--**--NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera**

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

28 ENE. 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

01 FEB. 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica